

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de junio de 2023
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Edwin Puerta Orozco – Alcalde, Villanueva - Bolívar. Ana Rojas – Asesora Técnica, Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. Clarís Castellón López – Profesional de Apoyo, Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. Hernán Meza - Profesional de Apoyo, Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. Iliana Hernández - Asesora Técnica, Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. Javier Saumeth – Profesional de Presupuesto, Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. Lucía Lombana - Profesional de Apoyo, Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. Diego Alejandro Sorza Ríos – Contratista Especialista en Geotecnia, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Isabel Carolina Lopera Muñoz - Contratista Especialista en Geotecnia, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Jesús Antonio Castro Guerra - Contratista Especialista en Topografía, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Sergio Andrés Rodríguez Olaya – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Sergio Rafael Trespalacios Peniche – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia Técnica a funcionarios de la Alcaldía de Villanueva – Bolívar y de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. – Gestor PDA Bolívar para la formulación y presentación del proyecto de inversión "*Construcción Sistema de Acueducto del municipio de Villanueva y Santa Rosa - Bolívar*" ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalacios da la bienvenida e indica que desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se brindarán las herramientas necesarias para avanzar con el proceso de presentación y evaluación de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico.

3. El Alcalde del municipio de Villanueva-Bolívar precisa que se ha estructurado un proyecto para la construcción del sistema de acueducto del municipio de Villanueva y Santa Rosa - Bolívar; lo anterior, con el propósito de que el proyecto sea presentado ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB e inicie el proceso de evaluación.
4. El equipo del Grupo de Evaluación de Proyectos del MVCT procede a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
 - a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 *"Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS"* y en la Resolución 0844 de 2018 *"Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015"*. Adicionalmente, indica que el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 *"Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación"*.
 - b. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales e institucionales, por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos, por lo que se explica cada uno de los requisitos mínimos de presentación de proyectos siguiendo lo establecido en el Anexo 1 "Guía de Presentación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico" de la Resolución 0661 de 2019.
5. El ingeniero Sergio Rodríguez brinda indicaciones en cuanto al componente de técnico siguiendo lo estipulado en el numeral 2.4 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
6. El equipo asistente manifiesta que organizarán la información del proyecto acorde con las indicaciones dadas en la mesa de trabajo para proceder con una revisión previa por parte del equipo de especialistas del MVCT antes del 22 de junio de 2023.
7. Por lo anterior, se precisa que, en caso de que el proyecto tenga buen nivel de estructuración, se realizarán diferentes mesas de trabajo para apoyar en el proceso de formulación adecuada del proyecto. Y, en caso de que el proyecto tenga un nivel bajo de estructuración, se plantea apoyar en el proceso de estructuración de los TDR para un proyecto de pre-inversión.
8. Se da claridad por parte de los profesionales del MVTC al formulador que el acompañamiento por parte de los profesionales de este Ministerio no implica responsabilidad, aprobación y/o dirección de los estudios, diseños y procesos de estructuración sobre los proyectos, sino la guía y consideraciones respecto a los requisitos de presentación de conformidad con lo estipulado por la Resolución 0661 de 2019 y la normativa técnica aplicable, sobre aspectos documentales, legales, ambientales, técnicos, financieros y prediales. La responsabilidad de la formulación de proyecto, sus contenidos, diseños, aprobaciones y trámites que puedan requerirse recae sobre la entidad quien presenta, y de los profesionales de diseño, supervisores, interventores y demás profesionales que participen en la estructuración de estos.

El proceso de viabilización corresponde a la verificación de los parámetros requeridos de conformidad con el reglamento técnico del sector, los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 y esta se realiza a nivel documental de acuerdo con la información presentada por la entidad formuladora; la documentación aportada por parte del formulador debe venir desarrollada por profesionales idóneos, y revisada y aprobada por el interventor y entidad responsable del proyecto.

9. Los profesionales del MVCT manifiestan a representantes del municipio la disponibilidad para adelantar reuniones y aclarar inquietudes que puedan presentarse con relación a los requisitos de presentación de proyectos.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir información para realizar la presentación y/o radicación virtual del proyecto ante el mecanismo del VASB	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB	16 de junio de 2023.
2	Compartir información al equipo de especialistas del MVCT para realizar una revisión preliminar del proyecto antes de la presentación y/o radicación ante el mecanismo del VASB	Alcaldía de Villanueva; Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. – PDA Bolívar	22 de junio de 2023.

FIRMAS:

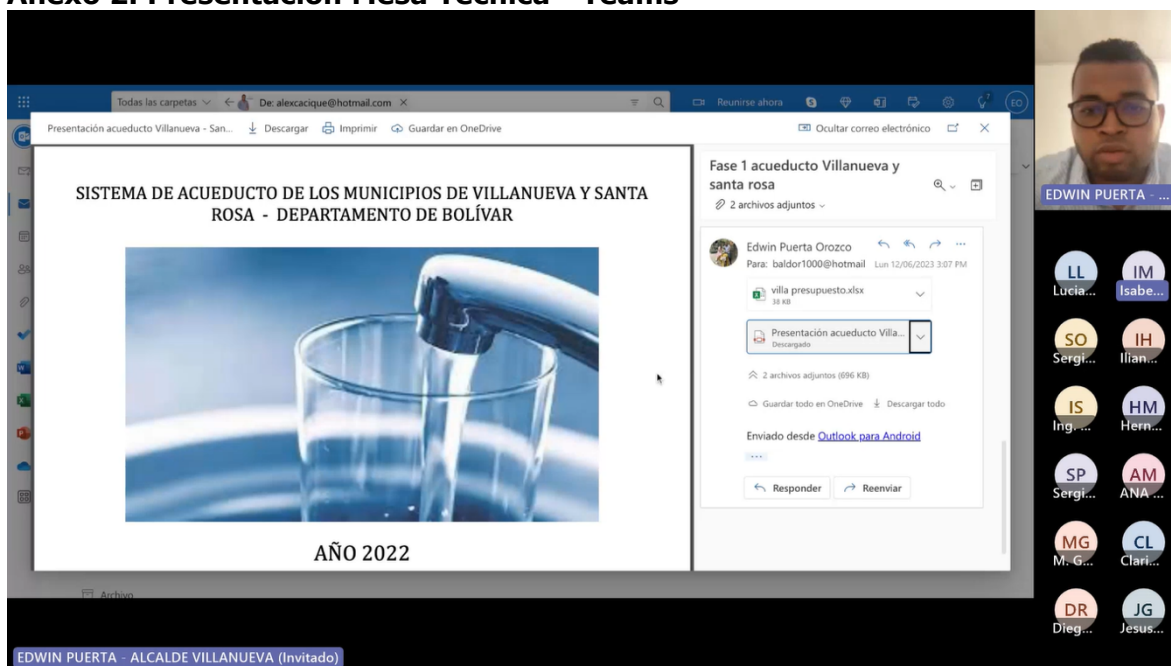
En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación Mesa Técnica - Teams



Elaboró: Sergio Rodríguez Olaya – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 16/06/2023